

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### JEFATURA DEL ESTADO

**14216** *Corrección de errores del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.*

Advertidos errores en el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 242, de 6 de octubre de 2018, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 97449, capítulo II, artículo 12, apartado uno, donde dice:

- «r) Las comercializadoras eléctricas.....»
- «s) Las comercializadoras eléctricas.....»

Debe decir:

- «s) Las comercializadoras eléctricas.....»
- «t) Las comercializadoras eléctricas.....»

En la página 97458, apartado cinco, donde dice: «Se modifica el artículo 66, para añadir un número 12,...», debe decir: «Se modifica el artículo 66, para añadir un número 15,...»